



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE IMPUTADOS MEDIDAS CAUTELARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, con domicilio en Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás normatividad que resulte aplicable.

1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted y/o su representante, serán utilizados con la finalidad de identificar al imputado que se encuentra sujeto a un procedimiento penal, para realizar la supervisión de las medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, así como de su contexto socio-ambiental. Asimismo, serán utilizados con la finalidad de emitir un informe de cumplimiento o incumplimiento de las medidas cautelares o suspensión condicional del proceso impuestas al imputado de acuerdo con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

2. DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> Nombre. Alias o apodo. Sexo. Edad. Fecha de nacimiento. Lugar de nacimiento. Estado civil. Número telefónico. Domicilio. Nacionalidad. Firma. Fotografía.
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> Empleo actual. Domicilio del empleo actual. Nombre del patrón.



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

Datos de salud	<ul style="list-style-type: none">• Padecimientos.• Tipo de enfermedades.• Tratamiento médico.• Adicciones.
Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none">• Carpeta de investigación.• Delito.• Causa penal.
Datos de tránsito y movimientos migratorios	<ul style="list-style-type: none">• Número de pasaporte y visa.
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none">• Impresión de dactilograma.

3. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 153 Párrafo segundo, 155, 164, 174, 176, 177, 191, 192, 195, 208, 209, 210 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 69 y 70 de la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla y 17 fracción XIII y XIV de la Ley de Seguridad Pública; 5 fracción I, II, III, VIII, IX, X, 8, 14, 17, 18 y 22 de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Puebla; 41 fracciones II, III, IV, V, VI Y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, los tres últimos ordenamientos con aplicación en el Estado de Puebla, se realiza el tratamiento de sus datos personales, así como las transferencias que tengan lugar.

4. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales son compartidos con personas o entidades distintas a la Secretaría de Seguridad Pública, para las siguientes finalidades:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de que lo requieran mediante mandamientos judiciales debidamente fundados y motivados.
Fiscalía General del Estado	México	Realizar las actividades de supervisión ordenada por la autoridad jurisdiccional para el momento en que se requiere el informe previo, poder dar de conocimiento cada una de las actuaciones realizadas a las partes.



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

Defensoría Pública del Estado	México	Realizar las actividades de supervisión ordenada por la autoridad jurisdiccional para el momento en que se requiera el informe previo, poder dar de conocimiento cada una de las actuaciones realizadas a las partes.
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	México	Realizar las actividades de supervisión ordena por la autoridad jurisdiccional para el momento en que se requiera el informe previo, poder dar de conocimiento cada una de las actuaciones realizadas a las partes.

5. DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico a unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

Por disposición Oficial, todo trámite deberá contener:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de solicitudes de “Acceso” a datos personales, adicionalmente deberá indicar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Asimismo, en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

6. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680.

Teléfono: 2222138115 Ext. 8115

Correo electrónico institucional: unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx

Horario de atención al público: Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 Horas

*Todo trámite presentado después del horario hábil, será recibido con fecha del día siguiente.

7. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal web de la Secretaría de Seguridad Pública: <https://ssp.puebla.gob.mx/>.

Fecha de actualización: 30/12/2022

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	